



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.271/2009.-

ZAPALLAR, 27 de Noviembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009 de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.
- Carta de Fecha 25 de Noviembre de 2009, presentada por doña Miriam Uribe Vega.
- Registro N° 1957, de fecha 25 de Noviembre de 2009, Autorización del Señor Administrador Municipal.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a doña **Miriam Uribe Vega**, para realizar "**Plato único**", a Beneficio de su hija doña Carolina Abarca Uribe, quien necesita adquirir una prótesis; a realizarse el día Sábado 28 de Noviembre de 2009, en las dependencias del Club Deportivo de Zapallar.

2° Se exige del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Secretario Municipal (S)



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C:Permiso Actividad 2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Zapallar.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / B / JBN / ffd.-